



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. José Emilio Ciriano Calonge

VOCALES

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D^a. M^a. Mercedes González Maqueda

D. David Álvarez Sancho

D. José M^a. Gómez Martínez

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Cristian García Ceña

D. Santiago Monteagudo Sanz

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 30 DE JULIO DE 2020.-

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día treinta de julio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2020 en los términos en que está redactada.

II. ADJUDICACIÓN CAZA MUP 178 "TORANZO".- Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 29 de mayo de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato de aprovechamiento de caza en el MUP 178 "Toranzo"

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, la adjudicación del contrato de aprovechamiento de caza en el MUP 178 "Toranzo", al Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio, en el precio de 12.822€ más IVA.

III. ADJUDICACIÓN LOTE MADERA SO-MAD-0539-2020.- Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 10 de julio de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0539-2020 en el MUP 177/180 "Santa Inés y Verdugal".

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0539-2020, correspondiente al año 2020, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS HERMANOS DE MIGUEL SLU, en el precio de 47.157€ más el 21% de IVA.

IV. ADJUDICACIÓN LOTE MADERA SO-MAD-0903-2012.- Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 10 de julio de 2020 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0903-2012 en el MUP 177/180 "Santa Inés y Verdugal".





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-0903-2012, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS DE MARÍA SOC.COOP., en el precio de 80.555€ más el 21% de IVA.

V.CONVOCATORIA SUBVENCIONES MANCOMUNIDADES 2020.- Vista la Orden de 14 de julio de 2020, de la Consejería de la Presidencia, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas a Mancomunidades y otras Entidades Locales Asociativas, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2020, BOCY nº 143 de 17 de julio.

Dado que para ser beneficiario de estas ayudas, cada Municipio, Mancomunidad y Diputación Provincial deberá presentar las correspondientes solicitudes en cada línea, según modelos disponibles, con la propuesta de relación de actividades, operaciones corrientes o inversiones que se pretende financiar y la documentación requerida en los términos previstos en su normativa.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda:

Primero.- Solicitar las ayudas a que se refiere la convocatoria con destino a la inversión "Acondicionamiento Pista Forestal "El Castillo", dentro del monte público 177/180 "Santa Inés y Verdugal".

VI. ORDENACIÓN DE GASTOS 6/2020.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 6/20 por importe de 1.582,92€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

VII. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- De la reunión del Patronato de la UNED el día 20 de julio de 2020, a la que asistió la Vocal D^a. M^a. Mercedes González Maqueda.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- De la reunión de la Asamblea General de Asopiva el día 25 de julio de 2020, a la que asistió el Vocal D. Ricardo Asenjo Abad.

- De los temas pendientes a dictaminar en la próxima Comisión Mixta Mancomunidad-Ayuntamiento.

VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

